

CASTRO, 04 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región Los Lagos la sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Convenio de fecha 20 de diciembre 2018, celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°3272 del 21/12/2018, destinado a financiar ejecución del Programa Habitabilidad 2018, Castro.

DECRETO:

AUTORICESE Y APRUEBESE: la Actividad **“TALLER HACIA UNA VIVIENDA SALUDABLE PARA USUARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, CASTRO”**, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, organizada por la Unidad de Intervención Familiar, el día 15 de Octubre del 2019 desde las 09:30 hrs a 13:00 hrs, a realizarse en Sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarias Cuenta N°1140521012 del “Programa Habitabilidad 2018”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vob.-

Distribución

- DIRECCIÓN ADM.Y FINANZAS: Sistema de Gestión Documental.
- TESORERIA: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.